


Uayma, Yucatán a 15 de enero de 2010.

Asunto: el que se indica.

A quien corresponda:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de hacer de su conocimiento que el Honorable Ayuntamiento que dignamente presido, que en relación a la fracción XXI del artículo 9°, relativo a la resolución de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, no aplica, en virtud de que no se han llevado a cabo procesos de ninguna naturaleza durante la administración en el último semestre.

H. AYUNTAMIENTO 2007-2010  
Se expide la presente para lo fines y efectos legales que correspondan.

  
H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA  
2007  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2010  
C. ARELI AURORA CORONADO MARTÍN  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE UAYMA, YUCATÁN.